



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN
Nº REG. SALIDA: 1717/2013
FECHA: 10/10/2013 7:52:04
MDS:
8B5EFA61952677CA2A833F6529350FC9

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 7134
11/10/2013 12:56:13

Adjunto remito el Acuerdo del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, número 94/2013, de 2 de octubre por el que se subsana el error material advertido en el INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 2010-2011. PAF 2012

Palencia, 9 de octubre de 2013

EL PRESIDENTE



J. Encabo Terry

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

VIRTUDES DE LA PRIETA MIRALLES, Secretaria General del Consejo de Cuentas de Castilla y León,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 94/2013, en relación con la corrección de error material en el Informe de Fiscalización de la Contratación de las empresas públicas de Castilla y León, ejercicios 2010-2011. PAF 2012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Advertido error material en el INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIOS 2010-2011. PAF 2012, aprobado por Acuerdo 59/2013, de 11 de julio, en virtud del artículo 105. 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO:

Corregir el error material advertido en la página 32, conclusión 12) del Informe de Fiscalización de la contratación de las empresas públicas de Castilla y León, ejercicios 2010-2011. PAF 2012, ADE PARQUES TECNOLÓGICOS Y EMPRESARIALES, S.A.,

Donde dice: “En ninguno de los contratos examinados se ha dejado constancia...”

Debe decir: “En tres de los cuatro contratos examinados no se ha dejado constancia...”

Esta certificación se publicará en la Sede electrónica del Consejo de Cuentas y se remitirá a la Junta de Castilla y León, a las Cortes de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas.”

Y para que así conste, expido la presente en Palencia, a dos de octubre de dos mil trece

Visto Bueno
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry



Fdo.: Virtudes de la Prieta Miralles